



FHCE (www.fhuce.edu.uy) Montevideo, Uruguay, marzo de 2011

ISSN 1688-7476

JOSÉ ENRIQUE LÓPEZ NOYA
SABRINA PUENTES RODRÍGUEZ

LA IGLESIA EN LA BANDA ORIENTAL
LOS CLÉRIGOS DE LA FAMILIA CARDOSO
(1730-1810)
UN ABORDAJE AL CLERO SECULAR
EN LA BANDA ORIENTAL



Departamento de Publicaciones
publikfhce@gmail.com
versión electrónica disponible en el sitio <http://www.fhuce.edu.uy>



La Iglesia en la Banda Oriental
Los clérigos de la familia Cardoso (1730-1810)
Un abordaje al clero secular en la Banda Oriental

© José Enrique López Noya y Sabrina Puentes Rodríguez
quiqueln@yahoo.es y sasupuentes00@adinet.com.uy
© Departamento de Publicaciones FHCE
publikfce@gmail.com

Impresión: Delia Correa y Oscar Río

Corrección de estilo: Mariana Palomeque y Daniela Martínez Blanco

Diseño de portada
e interiores: Wilson Javier Cardozo

ISSN 1688-7476
Depósito Legal 354517



Índice

1. La iglesia en la Banda Oriental	5
2. Las parroquias en la Banda Oriental	8
2.1. Fundación de parroquias, capillas y oratorios privados	9
2.2. Funcionamiento parroquial	14
2.3. La parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe de Canelones	15
3. Las cofradías en la Banda Oriental	19
4. Ser cura párroco en la Banda Oriental	20
4.1. Familia y carrera eclesial	20
 Bibliografía	 24
Fuentes	25





1. La iglesia en la Banda Oriental

La presencia de la iglesia en la Banda Oriental alcanzó poco grado de desarrollo comparado con otros ámbitos americanos, como México, Perú, Ecuador, etc. En los comienzos del proceso colonizador, nuestro territorio dependió del obispado de Cuzco, luego hacia 1547 al de Asunción del Paraguay y finalmente al de Buenos Aires en 1620. Si bien en vísperas de la independencia el Cabildo de Montevideo solicitó a la Corona, entre 1808 y 1809, la erección de su propio obispado, éste llegaría recién a concretarse bien entrado el siglo XIX, con un primer vicariato hacia 1832 y finalmente su consagración en diócesis en 1878.

Según Juan Villegas:

[...] el mapa eclesiástico de la Banda Oriental en el siglo XVIII se redujo institucionalmente a una serie de iglesias particulares, las parroquias, núcleos vitales de la Iglesia universal. [...] Desprovista de pastor la iglesia en la Banda Oriental se pareció a un conjunto de intentos evangelizadores que se movían a distintos planos, pero que prestaban servicios: actividades parroquiales; colegios religiosos franciscanos y jesuitas; predicación; actividades devocionales; cofradías [...] ejercicios espirituales; catequesis [...] obras de beneficencia, hospitales; presencia en el mundo de la cultura y las ciencias [...].¹

El clero que llegaba a nuestras tierras era numéricamente escaso, no solo porque había pocos sacerdotes formados, sino fundamentalmente debido a lo poco atractivos que resultaban los curatos empobrecidos y despoblados de esta banda del río Uruguay. En cuanto a la formación de los clérigos, estos debían necesariamente educarse fuera

¹ Villegas, «Historia del proceso de evangelización del Uruguay», en *Cuadernos del rvv*, Montevideo: Instituto Teológico del Uruguay, 1978, p. 62.



del territorio oriental, dado que no existieron durante el transcurso del siglo XVIII seminarios en el territorio. Asimismo no hubo monasterios, conventos femeninos, ni universidad, una vez expulsados los jesuitas.

La vida espiritual e intelectual gravitó en torno al convento franciscano de San Bernardino, en el cual desde 1781 comenzó a funcionar un aula de enseñanza superior de filosofía. Pero la formación sacerdotal era realizada en el Real Colegio de San Carlos en Buenos Aires, aunque con anterioridad a este hecho se vieron obligados todos aquellos que optaran por la carrera sacerdotal a escoger entre las siguientes universidades: la de San Ignacio en Córdoba del Tucumán, la de San Francisco de Charcas o la Universidad de Santo Tomás en Chile. Esto dependía de la condición socioeconómica del aspirante y de su núcleo familiar de pertenencia. Asimismo, se acudía también a las universidades con el objeto de licenciarse u obtener títulos de magíster o doctor.

En el contexto del regalismo borbónico² del siglo XVIII y bajo las corrientes reformistas del pensamiento europeo se dio impulso a la instrucción pública con la creación en 1772 de los Reales Estudios, que fueron complementados en 1784 con su convictorio, el Real Colegio de San Carlos, centro de formación de la última generación

² «La *doctrina del regalismo*, apareció en España durante el siglo XVII, pero se reforzó en el siglo XVIII con la influencia del regalismo francés y comenzó a aplicarse en la península desde 1707. En ultramar, solo a través de 1760 se percibe un intento de implantar la regalía soberana patronal, en virtud de la cual el monarca asume plena jurisdicción canónica, no ya sobre la base de concesiones papales, sino como mero atributo de su absoluto poder real [...] la regalía soberana es una institución civil de signo antipapal [...] y perseguía el objetivo de mejorar la organización y administración eclesiástica, poner fin a las discordias entre órdenes religiosas y en el régimen interior de cada una de ellas, concluir las pugnas entre el clero secular y regular, detener [...] la relajación de las costumbres en amplios sectores del clero, poner un límite a los abusos económicos de los titulares de parroquias y curatos». Extraído de Céspedes del Castillo, Guillermo, «América Hispánica 1492—1898» en Tuñón de Lara, Manuel, *Historia de España*, tomo IV, Barcelona, 1994, pp. 390—391.



de sacerdotes seculares coloniales, quienes en algunos casos se formaron además en las salas universitarias de Córdoba, Chile o Charcas. Para el caso de los clérigos de la red familiar de los Cardoso o Rodríguez Cardoso indistintamente, sabemos que el Dr. Nicolás Barrales se formó en filosofía y teología en el Colegio Seminario de Nuestra Señora de Monserrate en Córdoba del Tucumán, que estaba a cargo de los RRPP de la Compañía de Jesús. En cuanto a su sobrino nieto, el presbítero Juan Francisco Cardoso, no poseemos información al respecto, pero es posible presumir, dada la inexistencia del Real Colegio de San Carlos en su etapa formativa, que hubiese estudiado en Córdoba del Tucumán en función de las vinculaciones de su tío abuelo con esa institución. Con respecto a José María Lino Cardoso, si bien carecemos también de la información pertinente debido a la ausencia documental, es posible presumir que hubiese realizado sus estudios en el Real Colegio de Buenos Aires, gracias al contacto estrecho de parte de su red familiar con dicha ciudad.

En cuanto a la ordenación sacerdotal, se les exigía a los aspirantes una congrua. Una vez obtenida su condición de presbíteros, podían continuar su formación hasta alcanzar el grado de doctor o de maestro, en la medida que sus condiciones familiares lo permitieran.

Respecto a la presencia del clero regular en la Banda Oriental, los sacerdotes pertenecían a aquellas órdenes que tenían constituida la residencia formal en el territorio, tales como: franciscanos, mercedarios, dominicos y jesuitas antes de su expulsión.

Las actividades docentes y culturales del siglo XVIII en el territorio se vincularon fundamentalmente a las órdenes religiosas de los jesuitas y los franciscanos, presencia que se registra desde los orígenes de Montevideo. Los jesuitas estaban vinculados con los indios tapes que trabajaban en la construcción de la muralla y las obras de fortificación, mientras que los franciscanos se dedicaban a funciones de carácter eclesiástico como fundar capellanías, curatos, tareas misionales y educativas.

En 1740 Bruno Mauricio de Zabala propuso a la Corona el establecimiento de un convento, el de San Francisco, siendo autorizada por Real Decreto la instalación de un hospicio. Hacia 1760 la Corona



dio orden de erigir iglesia y convento, los cuales fueron construidos en las actuales calles Zabala y Piedras, llegando a albergar alrededor de veinte y veinticinco religiosos, entre ellos sacerdotes y legos.

2. Las parroquias en la Banda Oriental

La estructura jerárquica del poder eclesiástico se organizó en torno a obispados, a cuya cabeza se encontraba el obispo capitalino. Esta jurisdicción a su vez se ordenaba según las parroquias y viceparroquias. Las primeras «eran porciones de territorio que se encontraban bajo la jurisdicción de un cura párroco que ejercía en ellas la «cura de almas».³ Las segundas no poseían territorio propio y se encontraban bajo la autoridad de tenientes curas que se sustentaban con parte de las rentas que les proporcionaba el párroco, quién también vigilaba todo lo relacionado con el servicio religioso. Según Villegas «los ejes de la evangelización durante el siglo XVIII en la Banda Oriental fueron la parroquia y el presbiterio»⁴. Y afirma que «[...] [la parroquia] se ofrecía como el [...] centro de toda la vida de la fe».⁵ Su importancia fue aún mayor en aquellos lugares aislados de difícil comunicación y contacto, donde no eran posibles intercambios frecuentes de carácter evangelizador. Debemos tomar en cuenta que incluso Montevideo, el centro más poblado de esta banda para aquel entonces, contaba con una sola parroquia.

³ Barral, «Las parroquias rurales de Buenos Aires entre 1730 y 1820», en *Andes, An-tropología e Historia*, n.º 15, 2004, p. 21.

⁴ Villegas, *o. cit.*, p. 62.

⁵ *Ibíd.*, p. 62.



2.1. *Fundación de parroquias, capillas y oratorios privados*

Para fines del siglo XVIII y principios del XIX afirma Daniel Bazzano:

[...] existió una proliferación de parroquias y oratorios rurales; estos últimos a iniciativa de los hacendados quienes hacían erigir pequeñas capillas habilitadas al culto público, permitiendo así una rudimentaria presencia de sacerdotes para la administración de los sacramentos.⁶

Por su parte Aníbal Barrios Pintos señala que:

[...] durante el último cuarto del siglo XVIII y la centuria siguiente, muchos fueron los hacendados de la banda septentrional del Río de la Plata que establecieron una capilla pública en su establecimiento ganadero, al que acudía el vecindario cuando llegaba hasta ella un sacerdote. También, las erigieron chacareros o vecinos de extramuros de Montevideo.⁷

Fundar iglesias, capillas, curatos perdidos, también fue una forma de acceso a la propiedad de la tierra; al respecto afirman Lucía Sala, Julio Rodríguez y Nelson de la Torre: «[...] el recurso de la religión era una de las pocas vías para acceder a la propiedad de la tierra que quedaba a los pequeños y medianos hacendados».⁸

Según José Pedro Barrán:

[...] no eran solo los «intrusos» los que pedían autorización para fundar iglesias. Estancieros, saladeristas y chacareros alejados de las pocas capillas e iglesias existentes [...] también quisieron cubrir

⁶ Bazzano, *et al*, *Breve visión de la Iglesia en el Uruguay*, Montevideo: OBSUR, 1993, p. 14.

⁷ Barrios Pintos, «Los oratorios rurales orientales», en *Cuadernos del IVU*, tomo IV, Instituto Teológico del Uruguay, 1978, p. 94.

⁸ Sala, Rodríguez y de la Torre, *Evolución económica de la Banda Oriental*, Montevideo: Pueblos Unidos, 1967, p. 149.



con un «semblante de religión» a sus familiares, vecinos y peonadas [demandando] la erección de capillas en esos establecimientos, ofreciendo a menudo costear la congrua del sacerdote y los ornamentos del templo.⁹

Entre 1797 y 1824 se registraron en la Banda Oriental, según estudios en el Archivo de la Curia, dieciséis pedidos de la naturaleza anteriormente señalada, trece de los cuales corresponden a los últimos años de la colonia entre 1797 y 1809, situación coincidente con un proceso creciente de poblamiento de la campaña. Así, la religión «cubría con su manto los intereses materiales en la colonia».¹⁰ Algunos autores señalan la importancia de estas fundaciones como impulsos civilizadores que gestaron un freno social sobre aquellos sectores más indisciplinados, donde los sacerdotes cumplirían un rol fundamental. En tal sentido Bazzano afirma «[...] se vinculaba en la época la construcción de capillas con la difusión de la “civilización”, con la contención de la población flotante de la campaña y con la afirmación de los derechos de la Corona».¹¹

La solicitud de erección de un oratorio público requirió de numerosas instancias, primeramente se elevaba la solicitud al gobernador eclesiástico y vicario general con sede en Buenos Aires, pasaba luego a informe del vicario general de Montevideo y del fiscal General Eclesiástico, quien más tarde lo enviaba al virrey para su aprobación y el asentimiento final lo otorgaba el obispo de Buenos Aires. Asimismo si el oratorio dependía de la jurisdicción de un curato, se informaba al cura vicario de la respectiva región. La mayor parte de las solicitudes se argumentaba en base a causales como: enormes distancias, imposibilidad de cruzar ríos o arroyos durante largos períodos, impedimentos para trasladarse a las capillas más cercanas por dificultades físicas o enfermedad o por la frecuencia de saqueos a las propiedades,

⁹ Barrán, *La espiritualización de la riqueza*, Montevideo: Banda Oriental, 1998, p. 96.

¹⁰ *Ibidem*, p. 97.

¹¹ Bazzano, *o. cit.*, p. 14.



dado el escaso personal de las estancias y los peligros del medio rural.

La fundación de parroquias también cobró ímpetu en el período anteriormente señalado, siendo impulsada mayoritariamente a partir de visitas obispaes. Esta modificación de las estructuras parroquiales a lo largo del siglo XVIII y las dos primeras décadas del XIX no fue un proceso aislado, sino coincidente con la situación de la campaña rural de Buenos Aires, según afirma y señala María Elena Barral:

[...] en términos cuantitativos, entre las décadas de 1780 y 1820 [las parroquias] se duplicaron. Sin embargo el ritmo en que se dio este incremento no fue homogéneo en las distintas zonas de la campaña. La red parroquial, empezó a consolidarse en la zona de más temprana colonización en las últimas décadas del siglo XVIII.¹²

De igual forma se daría esta situación en la Banda Oriental, ya que la primera subdivisión de la jurisdicción parroquial de Montevideo se realizó en torno a Canelones, región de desarrollo agrícola y de creciente extensión poblacional.

En cuanto a las visitas canónicas a la Banda Oriental, el primer obispo que hizo acto de presencia en estas tierras fue fray Pedro Fajardo en 1718, luego don Manuel de la Torre en el año 1772 y su sucesor, fray Sebastián Malvar y Pino, quien recorrió Montevideo, Colonia y Soriano. En 1777, por su parte, el obispo Malvar y luego Azamor y Ramírez fundaron parroquias en San Carlos, Maldonado, Guadalupe, Mercedes y la viceparroquia de Santa Lucía en 1779. Pero, en opinión de Bazzano,

[...] el obispo que más influyó en el desarrollo parroquial de [nuestra] vida católica fue el último obispo español de Buenos Aires, Benito Lué y Riega; quien visitó [en 1804] detenidamente [nuestro territorio] y creó las parroquias de La Santísima Trinidad de Porongos, San José, Florida, Minas, Paysandú y Melo.¹³

¹² Barral, *o. cit.*, p. 23.

¹³ *Ibíd.*, pp. 15-16.



La parroquia, como tal, constituyó, en opinión de Villegas, «la institución estructural y organizativa más antigua del Uruguay».¹⁴ Fue así el punto de irradiación del medio rural, no solo porque allí los sacerdotes cumplían con el culto y su rol cristianizador, sino también porque ella fue el centro difusor de las primeras letras de los hijos de los pobladores. Además, los sacerdotes ejercían un silencioso pero eficaz apostolado, incidiendo en todos los órdenes de la vida de sus feligreses. Por ejemplo, cumplieron tareas administrativas, iniciaron protestas judiciales, ampararon la legitimidad de pactos realizados tanto en la esfera de lo civil como de lo canónico, entre otros aspectos. La capilla, como espacio evangelizador, constituyó un recinto sagrado con su atrio. Fue un espacio de concentración de la feligresía, de allí que las autoridades encontrasen en esta la posibilidad de dar a conocer bandos, edictos, medidas del gobierno y concentrar la vida civil y económica de estas regiones.

En relación a la situación religiosa de Montevideo y la campaña Oriental, Villegas señala que:

[...] limitando con la parroquia de Montevideo, estaba la de Las Piedras, que poseía dos tenientes en su jurisdicción: el de la capilla del Miguelete y el de Pando, aunque éste solía estar sin capellán la mayoría del tiempo. También [estaba] la parroquia de Canelones que por esta fecha poseía cuatro capillas provistas de presbítero: la de Santa Lucía, la de San José, la de Minas y la del Pintado. Las tres primeras estaban atendidas por religiosos, mientras que la cuarta por un presbítero. Además existían oratorios privados, tanto en Montevideo como en el campo.¹⁵

Las parroquias no rendían económicamente por igual. Los curatos de Montevideo, Canelones y San José, particularmente sus capitales,

¹⁴ Villegas, *o. cit.*, p. 62.

¹⁵ Villegas, *o.cit.*, p. 63.



pagaban primicias y diezmos¹⁶ y, dado que en esas zonas existía un desarrollo agrícola, resultaban mejores recaudaciones. Lo mismo pasaba con poblaciones viejas como Colonia, Florida, San Carlos, Rocha y Salto que poseían ejidos agrícolas. En relación a esto, Barrán afirma que los antedichos curatos «[...] ofrecían pingües oportunidades, [mientras que] el resto del país [esencialmente ganadero] condenó a sus párrocos al aislamiento y a la mediocridad económica [...]»;¹⁷ puesto que en las zonas de estancia, la población se encontraba mucho más dispersa y existían enormes diferencias entre las recaudaciones del diezmo agrícola y el de cuatropea. Al respecto, José Cardoso, cuñado, primo y contendiente legal del presbítero Juan Francisco Cardoso, fue, hacia la última década del siglo XVIII, un importante re-matador de los diezmos de cuatropea.

Esta situación queda explicitada en los autos seguidos por Francisco Arana como apoderado de Juan Antonio Ibarra contra José Cardoso, por tierras ocupadas por este último entre los años 1797 y 1799, donde a foja 6 se solicita a:

[...] Don José Perez, Juez Subdelegado de Diezmos de la ciudad de Montevideo y de la campaña adyacente de esta y de la otra campaña del Yí e incluso el Río Negro, quién certifica el remate del diezmo de cuatropea, realizado para el año de 1796, por Cardoso, situación confirmada el 8 de enero de 1798 [...].¹⁸

¹⁶ Derecho que se pagaba sobre las cosechas de granos y el producto del ganado, el cual era dividido en nueve partes: dos para el rey, una si la parroquia estaba separada de la Catedral, medio para fábrica y el resto para el Obispado respectivo.

¹⁷ Barrán, *o. cit.*, p. 114.

¹⁸ «Autos seguidos por Francisco Arana como apoderado de Juan Antonio Ibarra contra Juan José Cardoso, por desalojo de tierras ocupadas por este último 1797-1799». Archivo Pablo Blanco Acevedo, tomo v, Montevideo, Época colonial, fs. 1-105. fs. 5.



2.2 *Funcionamiento parroquial*

En cuanto al funcionamiento interno de una parroquia y en el cumplimiento de sus necesidades, era recomendable tener ayudantes, a los que se los conocía como tenientes de cura. En opinión de Valentina Ayrolo, en la circunscripción de la diócesis de Córdoba del Tucumán no siempre fue fácil conseguirlos. Allí se encontraba un número irregular de ayudantes que eran aquellos que «se ordenaban a ese título, lo que implicaba el compromiso de cumplir con dichas funciones. Pero pese a esto, las quejas por las faltas de ellos eran comunes».¹⁹

Situación similar se presentaba en la Banda Oriental. Para el caso de la parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe en la cual el presbítero, Juan Francisco Cardoso, ocupó el curato en calidad interina, sabemos que contó entre 1789 y 1792 con la presencia del teniente cura, Vicente Chaparro, del cual no hemos podido obtener mayor información que su mera mención en las actas parroquiales.²⁰ Al parecer, según lo señalado por Ayrolo, los feligreses durante las visitas canónicas denunciaban frecuentemente no tener ayudantes para la administración de los sacramentos y la divulgación de la doctrina cristiana, «[...] situación que podía poner en aprietos a un párroco, motivos por el cual trataban de cumplir con ese requisito [...]».²¹ Para el caso de Nuestra Señora del Guadalupe, en los años revisados en las actas parroquiales entre 1780 y 1818, la presencia de los teniente-curas resultó heterogénea, no así la de curas interinos.²²

En cuanto a la afirmación que realizan algunos autores sobre la escasez del clero secular en el Río de la Plata en relación a las diversas regiones estudiadas, para el caso de la Banda Oriental carecemos de estudios pormenorizados al respecto durante el período colonial, solo existiendo breves abordajes para la primera mitad del siglo XIX. Por

¹⁹ Ayrolo, *Cura de almas. Aproximación al clero secular de la diócesis del Córdoba del Tucumán en la primera mitad del siglo XIX*, Anuario IEHS, n.º 16, 2001, p.16.

²⁰ Iglesia de Jesucristo de los Santos Apóstoles, *Libro de Actas de Defunciones de la Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe*, Item 9, rollo 29, N° 2274715.

²¹ Ayrolo, *o. cit.*, p.17.

²² Iglesia de Jesucristo de los Santos Apóstoles, *o. cit.*



su parte, Villegas señala que para 1824 en nuestro territorio existían catorce parroquias «[...] [para] una población total estimada en 50 mil almas, [y para 1833 indica un] total de 100 mil habitantes, 18 iglesias parroquiales, cinco vice-parroquias y varias capillas y 60 sacerdotes incluidos párrocos. [...]».²³ De esto se desprende que para 1833, la población sacerdotal se reducía al 0,6% de una ya muy escasa población total del territorio.

2.3. La parroquia de

Nuestra Señora de Guadalupe de Canelones

El abordaje del análisis de esta parroquia en particular responde al hecho de que una de las figuras centrales de la investigación, el Pbro. Juan Francisco Cardoso, cumplió funciones en calidad de cura párroco interino en ella entre 1789 y 1792. Además, porque fue la primera parroquia en desprenderse de la de Montevideo, fundada en el año de 1775 y teniendo vital importancia el impulso ejercido a tal fin luego de la visita del obispo Manuel Antonio de la Torre en 1772.

El cura vicario de Montevideo, Felipe de Ortega, consideró fundamental la división de su jurisdicción parroquial en el entendido que un solo presbítero no podía atender adecuadamente las necesidades y actividades espirituales de tan vasta región. Por ese motivo, acudió a la administración de la diócesis de Buenos Aires, a cuyo cargo se encontraba el Dr. Baltasar Maciel, quién avaló la solicitud antedicha e inmediatamente concedió las facultades necesarias para presentarse ante el gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, a fin de erigir la connotada parroquia. Esta estaría ubicada sobre el arroyo de los Canelones, territorio colindante con el de Fernando Toledo y con el de Mereles,²⁴ tierras linderas también con la propiedad de Melchor de Viana, antes en posesión del cura Nicolás Barrales, y a las estancias del Arroyo de la Virgen cedidas por merced en 1752 al teniente de

²³ Villegas, *Historia de la Iglesia del Uruguay en cifras*, Montevideo: Universidad Católica, 1987, pp. 21-22.

²⁴ Apolant, *o.cit.*, p. 1375.



milicias Francisco Rodríguez Cardoso, padre del presbítero Juan Francisco Cardoso.

La parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe se fundó sobre una antigua capilla, erigida el 15 de setiembre de 1759, bajo la advocación de Nuestra Señora de Guadalupe en tierras de Juan Francisco Jofré de Arce y Santos Perez Lliamac. El primero (natural de Cuzco y comerciante) le concedió por testamento a su esposa el patronato y única administración de la capilla, pudiendo ella designar a otra persona en su lugar, si así lo desease. Esta nueva parroquia nació desmembrándose de la Iglesia Matriz. Su cura recibiría todos los derechos y privilegios que le correspondiesen en calidad de tal y a los feligreses se les concedería plena y libre facultad para que pudiesen construir sepulturas, cementerios, torres o campanarios. Se le asignó al párroco lo correspondiente de los diezmos parroquiales, más lo que se percibiera por concepto de entierros, casamientos, bautismos, novenarios, entre otros, debiendo ceñirse a los aranceles diocesanos. Para atender el aseo y la liturgia del templo se instituyó un beneficio de sacristía, estableciéndose que el sacristán fuese clérigo, el cual recibiría conveniente remuneración pudiendo ser removido de su cargo. Además, se pautaba la imposibilidad de ausentarse por más de un mes por año y solo bajo circunstancias debidamente comprobables. Asimismo la parroquia poseyó un acólito a cuyo cargo estaría el toque de campanas, el barrido del templo, el auxilio en la misa y el traslado de la cruz en entierros y procesiones. También la parroquia debía poseer un ecónomo o mayordomo secular que se encargase de aspectos temporales, tales como recibir y administrar las limosnas aportadas por los feligreses.

El primer cura párroco de Nuestra Señora de Guadalupe fue Juan Miguel Laguna, quien recibió en febrero de 1779 la visita del obispo de Buenos Aires, Malvar y Pino, como consta en el archivo de la parroquia de Canelones. En relación a su persona carecemos de mayores informaciones, solo sabemos que este cura párroco «arrendó al Cabildo de Montevideo en 1784 la estancia de la ciudad en 200 pesos corrientes al año.»²⁵

²⁵ Barrán, *o. cit.*, p. 107.



El acta de la visita del obispo de Buenos Aires brinda informaciones sobre el estado de la parroquia y sus necesidades, indicando la «falta de pila bautismal, ara en el tabernáculo donde se debía colocar el copón; crismeros de plata en lugar de las que se usaban de hojalata; cáliz dorado, ornamentos y muebles para guardarlos, campana, un segundo altar y piso de loza [...]».²⁶ Asimismo el obispo le recomendó al párroco que formase cofradías, la del Santísimo Sacramento, la de Ánimas y una de Nuestra Señora; y que llevase un libro donde inventariara todos los bienes del templo, limosnas, entradas y gastos. También le solicitó al cura párroco la confección de un padrón sobre todas las casas y familias de la parroquia, indicando moradores, edad y estado. Desconocemos si Juan Miguel Laguna realizó tal padrón, pero sí sabemos del levantado en 1778 por el cabo Domingo Bauzá, comisionado para tales efectos por el Cabildo de Montevideo. Del padrón, se desprende que el pago de Canelón Chico y Cerrillos contaba con 404 almas y 60 casas. De estos 404 individuos, 303 eran españoles (75%), 37 pardos libres (9,1%), 18 indios (4,5%) y 46 esclavos (11,3%).

Se conoce por intermedio del *Expediente de población de Nuestra Señora de Guadalupe en el Arroyo del Canelón*²⁷ que catorce familias provenientes de España se habrían establecido en el paraje del Canelón para poblar. Según Villegas, Juan Miguel Laguna los alojó provisoriamente en unos ranchos, en tanto se disponían los propios en el terreno de «25 varas de frente por 50 de fondo [...] y repartió chacras [...] para que pudieran sustentarse con trabajo».²⁸ El 5 de febrero de 1775 el gobernador José de Vertiz y el virrey marqués de Sobremonte dispusieron las medidas conducentes a la formación de la villa. Para

²⁶ *Ibíd.*

²⁷ *Expediente de la Población de Nuestra Señora de Guadalupe en el Arroyo del Canelón a ocho leguas de Montevideo*, AGN, Argentina, Tribunales, legajo 258, expediente 14.

²⁸ Villegas, «Historia de la Parroquia de “Nuestra Sra. De Guadalupe” de Canelones 1775-1977», en *Cuadernos del Iru*, n.º 4, Montevideo: Instituto Teológico del Uruguay, 1978, p. 134.



ello fueron asignadas un total de diez manzanas (cada una de 100 varas cuadradas) de Norte a Sur y ocho de Este a Oeste, cruzadas por calles de 12 varas de ancho. De la plaza partirían solo 8 calles, de las 12 establecidas por la *Ordenanza de fundaciones*, asignándose para la iglesia 50 varas de frente, o sea, la mitad de la cuadra, y 60 de profundidad. Se indicaron, además, lugares para el Cabildo, la cárcel, propios y ejidos. Se estipularon 90 chacras, dejando entre las demarcaciones caminos para facilitar el tránsito.

A la muerte de Juan Miguel Laguna se produjo la vacante del curato, la cual fue suplida interinamente entre el 7 de noviembre de 1789 hasta el 22 del mismo mes pero de 1792 por el presbítero Juan Francisco Cardoso, cuya firma encontramos en los archivos parroquiales. Cardoso era vecino de la zona y poseedor de estancias sobre el Miguelete, el Santa Lucía y el Canelón.²⁹ Posteriormente, hacia diciembre de 1792, el curato fue ocupado por José Manuel de Roo que recibió en 1804 la visita del último obispo español de Buenos Aires, Lué y Riega, quién le recomendó «convocar a los feligreses para el rezo del rosario, lectura sacra y oración mental y [...] estricto cumplimiento de las normas para la exposición de la eucaristía».³⁰ Al respecto de José Manuel de Roo, Barral ubica también su presencia en la parroquia de San Pedro en la campaña de Buenos Aires, no indicando fecha ni tiempo de permanencia allí, destacando «sus esfuerzos en la buena administración de sacramentos, su trabajo en la edificación de una nueva iglesia [...] su aliento y su colaboración en la construcción de un nuevo templo y de un obraje de adobes [en Baradero] [...]».³¹

²⁹ Iglesia de Jesucristo de los Santos Apóstoles, *o. cit.*

³⁰ Villegas, J., *o. cit.*, p. 143.

³¹ Barral, M., *o. cit.*, p. 36.



3. Las cofradías en la Banda Oriental

Las cofradías fueron reconstituidas en el siglo xvii, casi siempre por iniciativa del clero. Bajo su control pretendieron ser ante todo asociaciones devocionales y de confraternidad. En la práctica funcionaron como verdaderas sociedades de socorro mutuo y espiritual y llegado el caso, de socorro material. Los miembros de estas sociedades, los cofrades, «se asistían mutuamente en su lecho de muerte, se encargaban de los funerales y de los entierros y rezaban regular y prioritariamente [...] [por el] alma de los /miembros/fallecidos».³² En opinión de Francois Lebrun, el «calculado proceder que empujaba a un hombre o a una mujer a inscribirse en determinada cofradía [...] [expresa más que el] amor desinteresado manifestado a Dios y al prójimo, la búsqueda de la salvación individual».³³

Existieron de distintos tipos: cofradías agonizantes, de caridad, de ánimas, de penitentes, de sagrado corazón, entre otras. Las más difundidas fueron del Santo Sacramento y del Rosario. En relación a la primera, su objetivo era favorecer entre los cofrades la devoción a la eucaristía mediante la práctica de la exposición y veneración del Santo Sacramento. En cuanto a la segunda, fue creada a iniciativa de la orden Dominicana para promover el culto mariano y el rezo del rosario.

En la Banda Oriental tuvo gran relevancia la cofradía del Santo Sacramento a la cual perteneció el Pbro. Juan Francisco Cardoso y miembros principales de la sociedad de aquel tiempo.³⁴ Así, en sus últimas voluntades dio cuenta de su condición de cofrade indicando «[...] [que] mi cuerpo sea sepultado en la Iglesia de Nuestro Padre San Francisco y amortajado con su hábito y cuerda como hermano y tercero que soy de dicha hermandad».³⁵

³² Lebrun, «Las reformas: devociones comunitarias y piedad personal», en Duby y Aries, *Historia de la vida privada*, tomo v, Madrid, Taurus, 1993, p. 91.

³³ *Ibíd.*

³⁴ Cicalese, *Los esclavos del Sacramento*, Montevideo: Talleres Gráficos CBA SRL, 1983, p. 68.

³⁵ AGN Prot. Esc. P; 1806-II, Fs, 283-34. Testamento protocolizado del presbítero Juan Francisco Cardoso.



4. Ser cura párroco en la Banda Oriental

4.1 Familia y carrera eclesial

La carrera sacerdotal constituyó en el transcurso del siglo XVIII y buena parte del XIX una buena posibilidad de enriquecimiento y ascenso social. Tener un hijo sacerdote constituyó una estrategia de las distintas familias de la élite, tanto en el sector de los hacendados como en el de los comerciantes. Este hijo sacerdote dentro de la red familiar no solamente brindaba estatus, sino que resultaba funcional en la consolidación de redes de poder económico, político e ideológico, evitando asimismo el desmembramiento de los bienes heredables. En relación a esto, Paul Ganster señala que en el mundo colonial

[...] un elevado número de hijos podía consumir rápidamente los recursos familiares, dados los importantes gastos de proveer dotes para las hijas y financiar educación y carrera laboral adecuados para los hijos. La mayor parte de las familias de los grupos urbanos medios y de élite solo necesitaban un hijo y una o dos hijas para transmitir su herencia social y biológica. La mejor estrategia familiar para enfrentar el exceso de hijos era hacerlos ingresar en la carrera eclesiástica (...) [Asimismo] el prestigio y el poder de una familia se veían acrecentados por las vinculaciones directas con los diferentes elementos corporativos de las ciudades coloniales, que incluían la rama secular y regular ³⁶ de la Iglesia. Los hijos que llegaban a ser sacerdotes, miembros de capítulos u ocupaban alguna otra opo-

³⁶ «Clérigos regulares: sus miembros pertenecían a órdenes de monjes que seguían determinadas reglas y vivían dentro de una comunidad religiosa. Clérigos seculares: formaban parte de las organizaciones encabezadas por obispos y arzobispos. Estaban encargados de proveer las necesidades espirituales de la población. También existían otro tipo de hombres que no habían hecho votos religiosos formales en ninguna orden ni habían sido ordenados por un obispo, pero lucían ropas religiosas y trabajaban con las monjas y sacerdotes como ayudantes y desempeñaban puestos específicos en los diversos establecimientos eclesiásticos.» Ganster, «Religiosos», en Hoberman y Socolow, *Ciudades y sociedad en Latinoamérica colonial*, Buenos Aires, FCE, 1992, pp. 141-142.



ción en la jerarquía diocesana, podían contribuir significativamente a la riqueza de la familia.³⁷

En este entendido, numerosas familias coloniales colocaron sistemáticamente, generación tras generación, a sus hijos en cargos dentro del clero secular. Esto es posible visualizarlo dentro de la red familiar de los Cardoso, caso que nos ocupa, quienes se caracterizaron por insertarse simultáneamente en múltiples espacios del mundo colonial. Ellos supieron diversificar sus actividades económicas y sus espectros de interés, siendo militares (ingenieros constructores de la muralla de Montevideo), cabildantes, terratenientes, poseedores de numerosas fincas urbanas, rematadores del diezmo de cuatropea, constructores de carretas, entre otras actividades. Asimismo se vincularon, generación tras generación, por intermedio de miembros sacerdotales del grupo familiar y por estrategias matrimoniales agudamente planificadas, en el universo de pertenencia de la iglesia y sus múltiples conexiones. Así, el ingeniero militar y teniente de milicias en el cuerpo de artillería, Francisco Rodríguez Cardoso, de origen español, se casó en Montevideo con la sobrina del primer cura párroco de esta ciudad, el Dr. Nicolás Barrales. De la progenie de dicha unión resultó el presbítero Juan Francisco Cardoso y del matrimonio de su hermana, Agustina Josefa Cardoso, con su primo, José Cardoso, el presbítero José María Lino Cardoso Cardoso, en un total de nueve vástagos. La situación anteriormente expuesta indica que esta red familiar habría participado en las actividades eclesiales de la Banda Oriental entre 1730 y principios del siglo XIX.

Una especie de *avunculado* fue muy frecuente dentro del clero en la época, dado que se registran muchas herencias de tíos a sobrinos, sobre todo a partir de fundaciones capellánicas que favorecían sus ordenaciones.

En general los conglomerados familiares tardocoloniales destinaron, dentro del grupo de sus hijos varones, al primogénito a la carrera eclesial. En nuestro caso particular de análisis, desconocemos el or-

³⁷ Ganster, *o. cit.*, pp. 158-159.



den de prelación de nacimiento de Nicolás Barrales entre sus hermanos, pero se corrobora la primogenitura en la persona de Juan Francisco Cardoso; sin embargo, en el caso de José María Lino Cardoso, este habría tenido un hermano mayor no sacerdote, Felipe Santiago Cardoso, militar y diputado artiguista por Canelones a la Asamblea Nacional Constituyente celebrada en Buenos Aires en 1813.

En cuanto a la inserción de los hijos de familia en el clero regular, según Roberto Di Stefano, también

[...] comportaba el estrechamiento de los lazos entre el convento y la familia que le había «donado un vástago», lo que podía redundar potencialmente el acceso a préstamos desgajados del patrimonio de la comunidad, alimentado incesantemente por las donaciones de otras familias. De este modo, el convento concentraba y asignaba recursos de distintos clanes a la hora de testarles [...] un patrimonio espiritualizable, pero no por ello menos palpable y concreto.³⁸

La familia Cardoso careció de miembros en el clero regular, todos aquellos que prosiguieron carreras sacerdotales lo hicieron dentro del clero secular.

Como tales, los sacerdotes solían participar activamente en los asuntos de familia, siendo frecuente que fuera el hombre de más edad el que asumiera deberes de patriarca, manejando así la riqueza familiar, la vigilia en la educación de los jóvenes, las negociaciones matrimoniales y el auxilio a otros miembros de la red familiar para insertarse en diferentes marcos de interés.

El presbítero Juan Francisco Cardoso no fue el hombre de más edad dentro de su conglomerado familiar al momento de la muerte de su padre, acaecida repentinamente en Buenos Aires en febrero de 1774. Tenía 27 años, mientras que su primo y cuñado, José Cardoso, 42; Juan Amaro Pestaña, 37 y Juan Antonio Carbajo tenía 39 años,

³⁸ Di Stefano, *El púlpito y la plaza Clero, sociedad y política de la monarquía católica a la república rosista*, Buenos Aires: Siglo XXI, 2004, p. 59.



aproximadamente.³⁹ Sin embargo, le compitió al presbítero la condición de principal albacea de la testamentaria de su padre, Francisco Rodríguez Cardoso, situación que le aparejaría numerosas disputas judiciales con su primo y cuñado, José Cardoso, desde 1777 hasta 1808. Estas disputas continuaron incluso luego de su fallecimiento, en 1806, recayendo los litigios sobre su heredera universal testamentaria, María Gregoria Guerrero o Cardoso.

³⁹ Edades deducidas a partir de referencias señaladas por Apollant, *o. cit.*, pp. 1370-1371.



Bibliografía

- APOLANT, Juan, *La ruina de la ciudadela de Montevideo*, Montevideo: s/d, 1964.
- «Lista de párrocos de la Iglesia Matriz, hoy Catedral de Montevideo 1724-1978», en *La Iglesia uruguaya, Cuadernos del ITU*, tomo IV, Montevideo: Instituto Teológico del Uruguay, 1978.
- *Instantes de la vida colonial*, Montevideo: Arca, 1971.
- *Génesis de la familia uruguaya*, Montevideo: Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, 1966.
- ARTEAGA, Juan José, «Una visión de la historia de la Iglesia en el Uruguay» en *La Iglesia Uruguaya, Cuadernos del ITU*, Tomo IV, Montevideo: Instituto Teológico del Uruguay, 1978.
- AYROLO, Valentina, *Cura de almas. Aproximación al clero secular de la diócesis del Córdoba del Tucumán en la primera mitad del siglo XIX*, Anuario IEHS, n.º 16, 2001.
- BARRAL, María Elena, «Las parroquias rurales de Buenos Aires entre 1730 y 1820», en *Andes, Antropología e Historia*, n.º 15, 2004.
- BARRÁN, José Pedro, *La espiritualización de la riqueza*, Montevideo: Banda Oriental, 1998.
- BARRIOS PINTOS, Aníbal, «Los Oratorios Rurales Orientales», en *La Iglesia uruguaya, Cuadernos del ITU*, tomo IV, Instituto Teológico del Uruguay, 1978.
- BAZZANO, Daniel y otros, *Breve visión de la Iglesia en el Uruguay*, Montevideo: OBSUR, 1993.
- CÉSPEDES DEL CASILLO, Guillermo, «América Hispánica 1492-1898» en Manuel Tuñón de Lara (Coord.) *Historia de España*, tomo IV, Barcelona: s/d, 1994.
- CICALESE, Vicente, *Los esclavos del Sacramento*, Montevideo: Talleres Gráficos CBA, 1983.
- DI STEFANO, Roberto, *El púlpito y la plaza clero, sociedad y política de la monarquía católica a la república rosista*, Buenos Aires: Siglo XXI, 2004.
- LEBRUN, François, «Las reformas devociones comunitarias y piedad personal», en G. Duby y P. Aries, *Historia de la vida privada*, tomo V, Madrid: Taurus, 1993.



- GANSTER, Paul, «Religiosos» en L. Hoberman y S. Socolow, *Ciudades y sociedad en Latinoamérica colonial*, Buenos Aires: FCE, 1992.
- SALA, Lucía, Julio RODRÍGUEZ y Nelson DE LA TORRE, *Evolución económica de la Banda Oriental*, Montevideo: Pueblos Unidos, 1967.
- VILLEGAS, Juan, *Historia de la Iglesia del Uruguay en cifras*, Montevideo: Universidad Católica, 1987.
- «Historia de la Parroquia de “Nuestra Sra. de Guadalupe” de Canelones 1775–1977», en *La Iglesia uruguaya, Cuadernos del Iru*, Montevideo: Instituto Teológico del Uruguay, 1978.
- *Historia del proceso de evangelización del Uruguay*, en *La Iglesia uruguaya, Cuadernos del Iru*, Montevideo: Instituto Teológico del Uruguay, 1978.

Fuentes

- AC, Época Española, Carpeta 1-19 año 1781, «Autos de Juan Francisco Cardoso contra José Cardoso por no pago de Capellanía».
- AGN, Prot. Esc. P., 1806-II, Fs. 283-34. Testamento protocolizado del presbítero Juan Francisco Cardoso.
- AGN, Prot. Esc. P; 1811-II, Fs. 504-510. Testamento protocolizado de Agustina Josefa Cardoso.
- AGN, EGH, 1752-1780, n.º 5, Cardoso, *La testamentaría de Francisco Xavier*, Fs. 493.
- AGN, EGH, 1791, n.º 42, José Cardoso por comisión, Fs. 8.
- AGN, Prot. Jdo. 1º T. 1768, Segunda Foliación, Fs. 103-107, Testamento del doctor Nicolás Barrales.
- IGLESIA de Jesucristo de los Santos Apóstoles de los últimos días, *Libro de actas de defunciones de la Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe de Canelones*, ITEM 9, n.º de rollo 29-2274715.
- VILLEGAS, Juan, *Documentos para la historia de la Iglesia en la Banda Oriental*, Montevideo: CEHA, 2002.





colección
AVANCES DE INVESTIGACIÓN

ESTUDIANTES Y EGRESADOS – TÍTULOS DESDE NOVIEMBRE 2010

*Soberanía e identidad nacional en el Uruguay del Novecientos.
Incidencias regionales y nacionales en la gestación del
Tratado de Rectificación de Límites entre Uruguay y Brasil en 1909*
DE LOS SANTOS, Clarel

Murgas y dictadura. Uruguay 1971-1974
GRAÑA, Federico y Nairí AHARONIÁN

*El verdugo y la ramera en el Medievo:
sobre la primera parte de la novela El verdugo de Pär Lagerkvist*
DUTRA, Richard

Ríos de hombres. Movimiento social e identidad en el río Uruguay
CHOPITEA, Leda

Fernando García Esteban: entre la crítica y la historia del arte
TOMELO, Daniela

*Reflexiones en torno al proceso de desvinculación estudiantil
en el Ciclo Básico de Secundaria en adolescentes del barrio Casavalle*
CABRERA, F., P. CARABELLI y A. HERNÁNDEZ

*¿Es legítimo imputar al excluido?
La autonomía y la debida tensión como claves*
FLEITAS, Martín y Ricardo VERGARA

Las pausas y su función retórica en el discurso político
CARROCIO, Macarena



El objetivo de la colección *Avances de Investigación* es fortalecer la difusión del rico y valioso trabajo de investigación realizado en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE). Asimismo procura estimular la discusión y el intercambio a partir de estos *pre-prints*, preservando la posibilidad de su publicación posterior, en revistas especializadas o en otros formatos y soportes.

La colección incluye no solo versiones finales e informes completos sino —como lo sugiere su propia denominación— avances parciales de procesos de investigación, incipientes o no.

Las versiones de *Avances de Investigación* están disponibles simultáneamente en soportes impreso y digital, pudiendo accederse a estas últimas a través del sitio web de FHCE.

La colección, continuadora de las ediciones de *Papeles de trabajo* y *Colección de estudiantes*, consiste en una serie de pre-publicaciones que integra (ahora en una única serie) trabajos seleccionados a partir de llamados específicos abiertos a estudiantes, egresados y docentes de la FHCE.

Departamento de Publicaciones
Facultad de Humanidades y
Ciencias de la Educación

